

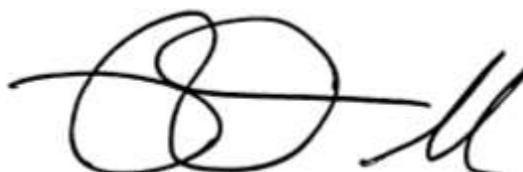
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ejecutivo con Garantía Real de Scoatiabank Colpatria S.A. contra Luis Hernando Lopez Banegas y otra Rad. 110013103043202000064 00

Ingresadas las diligencias al Despacho, se dispone,

Tener por notificados a los demandados Luis Hernando Lopez Banegas y Bibiana Marcela Gonzalez Garzón por conducta concluyente en la forma y términos de que trata el artículo 301 del Código General del Proceso.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

JSBC

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>22 de septiembre de 2020</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>065</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f00127b6b4f56a745fa7324f6161d54fe11b7a50e87f84884ea5a1ec00374437

Documento generado en 21/09/2020 05:31:39 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .